



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Designación presidente consejo de obras públicas

VISTO lo establecido por el artículo 2° del Decreto-Ley N° 9.853/82, y

CONSIDERANDO:

Que conforme su ley de creación, el Consejo de Obras Públicas será presidido por un Subsecretario que el Ministro designe;

Que actualmente el cargo se encuentra vacante, supliéndose para sesionar por el Consejero más antiguo;

Que a efectos de garantizar su correcto funcionamiento resulta necesario regularizar dicha situación;

Que con la finalidad de designar a un Presidente que resulte imparcial, se propone para tal encomienda al Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, Dr. Fernando Ángel MARESCA;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 2° del Decreto-Ley N° 9.853/82 y el artículo 26 de la Ley N° 15.164;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar al Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, Dr. Fernando Ángel MARESCA (DNI N° 23.205.067, Clase 1973), como Presidente del Consejo de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 2°. Notificar al Dr. Fernando Ángel MARESCA y al Consejo de Obras Públicas. Comunicar. Cumplido, archivar.